



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	LUCIA HERNANDEZ ESCOBAR
DEMANDADO	LEONOR MARINA ESCOBAR CARDONA Y OTROS
RADICADO	050013103009-2022-00376-00
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTAS OFICIOS Y REQUIERE PARA COMUNICAR AL CURADOR DESIGNACIÓN

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

1. RESPUESTA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL¹

En conocimiento de las partes, la respuesta allegada por el Ministerio de Agricultura a través del radicado 20233107891701, respecto a la matrícula inmobiliaria 01N-206605.

2. RESPUESTA ALCALDIA DE MEDELLIN²

Se incorpora al expediente el pronunciamiento de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Medellín, al oficio 0190 del 28 de abril de 2023, de cara al predio a usucapir.

3. Comuníquese al curador designación

Se dispone sea comunicada la designación del curador para efectos de impulsar el proceso a la fase siguiente.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

¹ Archivo 23 y 24

² Archivo 25 y 26

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9913256e1e0568422dc051a25006f83d61a081074d84023a1dde1cf029c8a9e**

Documento generado en 17/08/2023 12:11:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>